



Michigan Immigrant Rights Center
3030 S. 9th St., Suite 1B
Kalamazoo, MI 49009
Tel: (269) 492-7196
Fax: (269) 492-7198
www.MichiganImmigrant.org

Acción diferida para llegadas a la infancia (DACA) Período de renovación

El 9 de enero de 2018, un juez federal en California emitió una decisión que permite temporalmente la renovación de algunas personas con Acción diferida para llegadas infantiles (DACA). La decisión afecta a todo el país. En su decisión, el tribunal dictaminó lo siguiente: Los destinatarios actuales y anteriores de DACA pueden solicitar la renovación en función de las condiciones que estaban vigentes antes del memorando del 5 de septiembre de 2017 que finaliza DACA. Vea a continuación quién califica:

- Las solicitudes iniciales de DACA no serán aceptadas o aprobadas en este momento.
- Las solicitudes anticipadas de libertad condicional para los beneficiarios de DACA no serán aceptadas ni aprobadas en este momento.
- DHS tiene la discreción de denegar las solicitudes de renovación caso por caso en este momento.

Tenga en cuenta que esta decisión se emitió el 9 de enero por la noche. La orden se supone que durará hasta que el caso concluya. No salva permanentemente el programa DACA y aún se necesita una solución a largo plazo del Congreso. La decisión probablemente será apelada y podría revertirse. Eso podría pasar rápido. Pero, es posible que haya una ventana abierta ahora para la renovación de las siguientes personas:

- Personas que anteriormente tenían DACA, pero que venció el 5 de septiembre de 2017 o antes.
- Las personas que tienen DACA vencerán después del 5 de marzo de 2018 (pero dentro de los 150 días posteriores a la presentación), y
- Personas que tuvieron DACA que expiraron o expirarán entre el 5 de septiembre de 2017 y el 5 de marzo de 2018. (Este es el grupo de personas que tuvieron la oportunidad de renovar entre el 5 de septiembre de 2017 y el 5 de octubre de 2017, pero por el motivo que sea no lo hizo o se rechazó su solicitud).

Existen riesgos al solicitar una renovación, incluida la pérdida de la tarifa de presentación si se revoca la orden judicial y, en general, los mismos riesgos de compartir información con el gobierno en una solicitud para un programa temporal que siempre ha existido con DACA. Esto significa que si un destinatario de DACA ha cometido una conducta que lo haría inelegible para una aprobación inicial de DACA, seguirá siendo inelegible para renovarlo y la presentación podría tener consecuencias negativas.

OTRA INFORMACIÓN DE RENOVACIÓN:

- La guía previa sobre renovaciones indicó que USCIS alentó a los destinatarios de DACA a enviar sus paquetes de renovación de 120 a 150 días antes del vencimiento. Este es el marco de tiempo que esperamos seguir.



- No hay exenciones de tarifas. Las renovaciones cuestan \$ 495 y se pueden pagar con un cheque o giro postal pagadero al Departamento de Seguridad Nacional. USCIS ha eliminado del sitio web el Formulario I-821D, Consideración por acción diferida para llegadas infantiles. El Centro Nacional de Derecho de Inmigración (NILC) ha archivado y publicado una copia disponible aquí:
<https://www.nilc.org/wpcontent/uploads/2017/12/i-821d.pdf>
- Las instrucciones de archivo, las direcciones y más información están disponibles aquí:
<https://www.uscis.gov/i-821d>

CONTÁCTENOS:

Si vive en Michigan y necesita asesoramiento sobre esta situación, ayuda para preparar una solicitud de renovación o ayuda con la tarifa de presentación, llame a MIRC al (734) 239-6863.